

EL ENTORNO DEL SISTEMA MEDIÁTICO NO PRESENCIAL

Introducción

En este apartado se busca mostrar cómo trabajan territorialmente los conceptos que se definieron en el primer capítulo para poder observar la clausura operativa del sistema mediático y sus interacciones con otros sistemas, que podrían identificarse como parte de su entorno. Se incluyen dos secciones en las que puede inferirse la individualización en la manera de operar del sistema de medios de comunicación no presencial, poniéndolo en función de su entorno. Se ejemplifica lo anterior analizando dos acoplamientos estructurales, uno con el sistema energético y otro con el sistema de telecomunicaciones. En ambos casos, se utilizan para estudiar las recientes reformas que se han dado en México. En las últimas dos secciones se abordará la noción de dispositivo, para entender cómo este elemento es clave para el funcionamiento del sistema y para la reproducción de dinámicas de concentración del poder en Estados Unidos y, por lo tanto, en toda la región de Norteamérica.

Sólo para fines de contextualización y referencia, comenzaré este capítulo exponiendo el valor comercial de los sistemas que se mostrarán posteriormente. Claro, sería un error reducirlos a su posible valor comercial, pues es en su potencial geopolítico en donde podemos entender su importancia estratégica y el trasfondo de las reformas aplicadas en México durante el último cuarto de siglo, y particularmente durante el sexenio de Enrique Peña Nieto. Para hacernos una idea de la relevancia de estos sistemas es importante señalar, por ejemplo, que el consumo de energía eléctrica y el desarrollo económico de un territorio están claramente asociados (Sener, 2012), y obviamente sólo puede haber consumo de energía eléctrica si ésta se puede producir o adquirir.

Dicho lo anterior, y para darnos una idea del valor económico estimado para estos sistemas, la producción global de electricidad en 2012 fue de 1.6 millones de millones de dólares; América del Norte participa con el 9.2 por ciento de esa producción, que es la mitad de lo que produce la Unión Europea, y México aporta apenas alrededor del 5 por ciento de la producción de Norteamérica (ProMéxico, 2013). El sector telecomunicaciones en nuestro país tiene un valor monetario estimado similar al sector eléctrico, de alrededor de 28 000 millones de dólares (CIU, 2013). Sin embargo, un estudio de IBM predice un incremento del 130 por ciento anual en el valor del sector para Norteamérica (IBM, 2014). La industria del entretenimiento, por su parte, tenía un valor global estimado en 2012 de 1.6 millones de millones de dólares y una estimación para su valor en 2017 de 2.2 millones de millones de dólares, es decir, un crecimiento anual estimado del sector del 5.6 por ciento, terreno en donde México se considera uno de los ocho países con mayor potencial de crecimiento para los próximos tres años, estimado en 8.9 por ciento anual. El valor de este sector en nuestro país proyectado por Price-Waterhouse-Coopers es un poco menor al de los otros sistemas mencionados: 24 000 millones de dólares en 2013, mientras el valor de esta industria en Estados Unidos es de casi 522 000 millones de dólares, y de Canadá, de 43 000 millones de dólares en el mismo año (PWC, 2013).

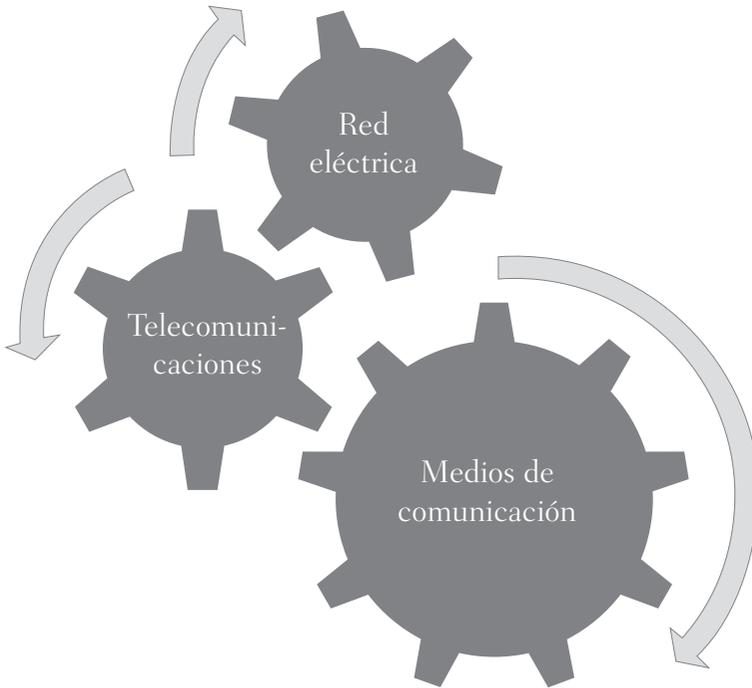
Teniendo lo anterior en mente, es posible entender la relevancia de que, en el caso de México, estos tres sistemas hace sólo veinticinco años estaban controlados en buena medida por el Estado y que el dueño de la única compañía privada que operaba dentro de ellos —Televisa, de Emilio Azcárraga Milmo— se considerara a sí mismo un soldado del presidente (Fernández y Paxman, 2000). Se puede ver así la trascendencia del debate político sobre si los gobiernos pueden o no, o si deben o no, hacer las inversiones necesarias para poder incrementar la producción que promueva el desarrollo económico de un país como México. Desde luego, la tendencia global es clara y el actual gobierno de México ha optado por abrir a la inversión privada estos sectores.

Acoplamiento estructural del sistema mediático con otros sistemas

Una característica clave de los sistemas es que, aunque cuenten con una clausura operativa que les da identidad y que los diferencia de los demás, aún

así suelen tener múltiples puntos de interacción con otros sistemas actuantes en lo que denominamos como su entorno. En este caso exploraremos cómo el sistema energético (particularmente el relacionado con la red eléctrica), el de telecomunicaciones y el sistema de medios masivos de comunicación se encuentran estructuralmente acoplados en México.

SISTEMAS ESTRUCTURALMENTE ACOPLADOS



Siguiendo a Luhmann, quien a su vez interpretaba a Maturana, Corsi y sus colegas, nos explicamos que el concepto de acoplamiento estructural se usa en la teoría de sistemas para definir “la relación entre un sistema y los presupuestos del entorno que deben presentarse para que pueda continuar dentro de su propia autopoiesis” (Corsi *et al.*, 1996: 19). Lo anterior quiere decir que se trata de interacciones que un sistema tiene con otros sistemas, y que ellas son individualizadas por un modo específico de operar y de interactuar del sistema en cuestión.

Clarifiquemos este concepto en el tema que nos atañe. En la terapia de los sistemas estudiamos a los medios de comunicación no presencial, no sólo como objetos medidores sino como un sistema social en sí. Para estudiarlos en esta perspectiva, consideramos que este sistema es distinguible de otros porque individualiza en forma particular sus interacciones con su entorno. Luhmann asegura que esa manera única de operar de este sistema tiene dos características fundamentales:

- 1) que en él operan las comunicaciones no presenciales que hay dentro de los sistemas sociales; y
- 2) que se rige por un código que lo diferencia de otros sistemas sociales: lo informable/lo no informable (Luhmann, 1996).

Además, he buscado en el capítulo anterior explicar que los actores del sistema de medios de comunicación no presencial van produciendo su poder y capacidad de influencia con fines estratégicos por medio de interponer ciertos artefactos en la cotidianidad de todos los sistemas sociales. En este capítulo pasaremos de los actores y artefactos a los dispositivos. Esta incorporación física o virtual de los dispositivos se da de forma expansiva, y su intrusión es tan sutil que muchas veces no se perciben como una forma de violencia, como ya vimos en la sección anterior. Sin embargo, estas intromisiones transforman los espacios de comunicación presencial en espacios mediados, codificados y capturados por un dispositivo, que es capaz de transmutar, literalmente, una comunicación presencial en una comunicación entre ausencias.

Para que los dispositivos puedan incorporarse, materializarse en nuestras vidas, tienen que acoplarse estructuralmente con otros sistemas, y en algunos casos podemos incluso considerarlos como formas de interpenetración sistémica, es decir, de dependencia recíproca. Tal es el caso del acoplamiento de los sistemas energético y de telecomunicaciones con el sistema de medios de comunicación no presencial.

Pongámoslo en términos sencillos. Aunque tiene pila, para escribir este libro tuve que conectar un artefacto (*laptop*) a la energía eléctrica (sistema energético); para que esta *laptop* funcione, además de contar con la tecnología física para operar (*hardware*) tiene que tener los programas que le permitan realizar sus operaciones (*software*). El artefacto tiene que enchufarse, entonces, a la energía eléctrica, aunque sea cada cierto tiempo de uso, y para

poder vincularse con el mundo y ser algo más que una máquina de escribir con pantalla, tiene que conectarse a otros artefactos, primero a través de una red de interconexión inalámbrica (generalmente conocida bajo el nombre de una marca, WiFi, de la empresa WiFi Alliance, que adopta y certifica estas redes inalámbricas).

La infraestructura de una conexión WiFi incluye puntos de acceso (emisores remotos), módems y enrutadores (que muchas veces vienen ya dentro de un mismo cascarón, pero son dos cosas diferentes); el módem conecta el objeto con el proveedor de la señal de Internet y el enrutador vincula ese artefacto con los de recepción, como teléfonos o computadoras, que se enlazan generalmente mediante un puerto (tarjetas USB, PCI o PCMCIA). Y esos puntos de acceso, según el director de investigación de la compañía Telegraphy, Alan Mauldin, están interconectados en un 99 por ciento a través de enormes cables, incluyendo los cables interoceánicos submarinos. Todos estos cables, emisores, antenas, ondas, puntos de acceso y artefactos receptores integran lo que permite la materialización del sistema de medios de comunicación no presencial en la actualidad.

Los actores que controlan los dispositivos y los artefactos del sistema energético tienen un poder sobre el sistema de telecomunicaciones; igualmente, los actores y dispositivos de este último sistema tienen un poder sobre el sistema de medios de comunicación no presencial. Por supuesto, estas interacciones no son lineales sino complejas, y existe una relativa interdependencia e interdefinibilidad entre ellos.

Acoplamiento y reforma estructural en México: la energía eléctrica

Si entendemos la interdependencia entre estos sistemas, podemos comenzar a inferir la importancia de las llamadas reformas estructurales a nivel mundial y particularmente en nuestro país. Durante los años 2013 y 2014, el gobierno de México, encabezado por su presidente Enrique Peña Nieto, y apoyado de manera decidida por todos los partidos políticos durante la etapa del llamado Pacto por México, promovieron y realizaron once reformas políticas que modificaron el campo jurídico y administrativo para múltiples áreas estratégicas, entre ellas, las reformas en energía y telecomunicaciones.

Ya a la hora de la aprobación de las leyes, fueron los grupos parlamentarios de los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN) y Verde Ecologista de México (PVEM) los que se pronunciaron a favor, con los votos en contra de los partidos considerados de izquierda, representados entonces en el Congreso por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y el Partido del Trabajo (PT). La reforma energética, dice el documento oficial, busca atraer inversiones para modernizar dicho sector en el país, de tal manera que éste pueda aprovechar sus recursos de forma racional y sustentable, con apego a los principios de soberanía nacional, eficiencia económica y beneficio social (Presidencia de la República, 2015a).

La mayor parte de la discusión se ha centrado en los aspectos de la reforma relacionados con el petróleo, el gas y sus derivados. Aquí me enfocaré únicamente a lo que concierne al sector eléctrico, y aún más específicamente a lo que tiene interacción directa con el sistema de medios de comunicación no presencial. Las leyes para regular este sector en México son la Ley de la Industria Eléctrica, publicada el 28 de abril de 2014 (Presidencia de la República, 2014; Segob, 2013), y la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, publicada el 11 de agosto de 2014 (CFE, 2014). Un vistazo a las opiniones en la prensa sobre estos temas nos trae algunas impresiones, que no se argumentan muy a profundidad en muchos casos, pero que nos permiten tantear el clima en el que se han desarrollado estas reformas. Por un lado, tal parece que hay quienes piensan que la reforma es modernizadora por el solo hecho de que se alinea con intereses supranacionales, y es común encontrar notas periodísticas afirmando que en el resto del mundo ya están así las reglas del juego global. Por otro lado, las críticas se centran aparentemente en lo humillante que resulta la claudicación a un modelo nacionalista para la conducción estratégica de la energía del país. Mientras que los países dominantes de nuestro tiempo consideran que los recursos energéticos son de importancia sustancial para la seguridad nacional, parecería que el gobierno de México ha estimado que la mejor manera de salvaguardar la seguridad nacional es permitiendo y promoviendo la inversión extranjera en el sector; cuestión que no parece un problema en algunos países colonialistas, puesto que sus empresas están sintonizadas con las estructuras de expansión y dominación colonial, pero que en América Latina han sido catalogadas como instrumentos de extracción de la riqueza para ser canalizada a las metrópolis, que dejan atrás un basurero y a la población en la miseria (Galeano, 1971).

No se sabe cómo los legisladores promotores de las reformas llegaron a la conclusión de que servirían para “modernizar” a México, pero sí sabemos que no hubo participación de la sociedad civil en la discusión y el diseño de las mismas, y que el Poder Legislativo aprobó la energética ¡en una semana! Resulta difícil de creer que en un lapso así los legisladores pudieron analizarla a profundidad, mucho menos consultar con sus representados, sobre sus implicaciones.

En el caso de la electricidad, ha llegado el final del monopolio de la Comisión Federal de Electricidad (CFE). Como “empresa productiva del Estado”, debe competir con empresas como Iberdrola, Abengoa, Endesa y otras que buscan generar, transmitir, distribuir y comercializar la energía eléctrica en México. Según la Ley de la Industria Eléctrica (Presidencia de la República, 2014: 3), se “conservó para el Estado mexicano la exclusividad en la planeación y el control del Sistema Eléctrico Nacional y en la prestación del servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica”, pero se busca que la inversión privada subsane las carencias existentes en la generación, la transmisión, la distribución y la comercialización de energía eléctrica. Como la misma ley lo reconoce:

La factibilidad de la entrega física de energía depende de dos componentes principales; en primer lugar, una central de generación debe interconectarse a las redes de transmisión y distribución en algún punto. Para que estas interconexiones no pongan en riesgo la estabilidad del sistema eléctrico, cada caso requiere un estudio especializado y una determinación de los equipos que deberían instalarse. En segundo lugar, es necesario asegurar que haya capacidad disponible en las redes para transportar la energía del punto de interconexión a los centros de consumo. Para determinar los equipos requeridos y la capacidad disponible, es importante que los estudios se realicen por un ente imparcial [el Centro Nacional de Energía, Cenace, ahora un organismo público descentralizado], que no tenga conflictos de interés o motivos para favorecer o negar el acceso a las centrales de generación de alguna empresa en particular (Presidencia de la República, 2014: 8).

Más allá de los detalles técnicos e ingenieriles, queda claro que esta ley expresa un entendimiento sobre la importancia estratégica del sector, y a la vista de un neófito en materia jurídica, al parecer quiere plantear los mecanismos legales para que las inversiones privadas por sí mismas garanticen un avance tecnológico de la infraestructura de energía eléctrica y, a la vez, mantener

ciertos candados para evitar que estas compañías puedan, hipotéticamente, chantajear con el acceso a la energía en un futuro. Los escépticos podrán argumentar, desde luego, la poca participación ciudadana en la creación de esta ley, la nula intervención de la sociedad civil en el Centro Nacional de Energía, cuyo papel parece casi secreto y de operaciones esotéricas, pues no ha planteado una transferencia tecnológica o difundido sus conocimientos hacia el país; y, sobre todo, también pueden argüir que la corrupción no es una manera de actuar exclusiva de las empresas públicas, por lo que es entendible que muchos desconfiemos, pues la transparencia y la buena fe, que debían ser clave en esta ley, no podrán darse en ella de manera espontánea.

Me permitiré subrayar lo que reconoce la ley: las centrales de generación deben interconectarse a las redes de transmisión y distribución en algún punto, y debe transmitirse energía utilizable a través de esas redes para transportarla del punto de interconexión a los centros de consumo. Es en cada uno de esos puntos en donde se encuentran estructuralmente acoplados los sistemas de energía, telecomunicaciones y medios de comunicación no presencial. Estos puntos de interacción no sólo tienen un valor económico, sino también uno estratégico.

Una vez que hemos visto de manera un poco más clara cómo actúa el acoplamiento estructural entre estos sistemas, podemos atisbar mejor las implicaciones de la afirmación respecto de que los actores que controlan el sistema energético y sus dispositivos tienen un poder sobre el sistema de telecomunicaciones y sobre el de los medios masivos de comunicación. Y no lo pensemos sólo en términos de un posible apagón eléctrico que afectara a unos cuantos millones de usuarios finales, sino por las posibles implicaciones industriales o militares que tendría la inutilización de las telecomunicaciones y de los medios de comunicación no presencial. La cuestión central desde esta perspectiva tiene una dimensión práctica: plantearnos qué debemos hacer para que América del Norte como región no pueda permitirse un caos en México por alguna falla en la producción, transmisión o acoplamiento del sistema de energía con los demás sistemas sociales.

Acoplamiento y reforma estructural en México: telecomunicaciones

Veamos el caso de la reforma en telecomunicaciones, regulada por una ley aprobada el 14 de julio de 2014. Al igual que en el caso anterior, no se revisarán en esta sección de manera exhaustiva las posibles implicaciones que esta reforma podría traer consigo, sino únicamente nos centraremos en explicar algunos puntos de lo que podríamos llamar su acoplamiento estructural con el sistema de medios masivos de comunicación. En la página oficial de la reforma, se explica que

las telecomunicaciones nos permiten comunicarnos a distancia, a través de múltiples servicios, mediante los cuales emitimos y recibimos signos, señales, escritos, imágenes, sonidos y cualquier tipo de datos, utilizando como canales de transmisión el cable, la fibra óptica, [y] el espectro radioeléctrico [...]. Comúnmente estos servicios los conocemos como telefonía, mensajes de texto, Internet, televisión restringida, radiocomunicación, entre otros. [...] Son un elemento fundamental para fortalecer el crecimiento y la productividad; además, son pieza esencial en el desarrollo de la democracia y en el acceso a la cultura, la educación, la salud, y en general el ejercicio pleno de los derechos humanos. Por su importancia, todos los países están realizando esfuerzos para ampliar su infraestructura de telecomunicaciones e incrementar los niveles de cobertura y penetración de tales servicios (Presidencia de la República, 2015b).

El sistema de telecomunicaciones es, entonces, un elemento clave del entorno de casi cualquier sistema. El de medios masivos de comunicación no es la excepción. Según la información oficial, se buscó que la reforma girara en torno a seis ejes: la ampliación de derechos fundamentales, la actualización del marco legal, el fortalecimiento del marco institucional, la promoción de la competencia, el establecimiento de una política de inclusión digital universal y de una estrategia digital nacional, y el impulso a una mayor cobertura en infraestructura (Presidencia de la República, 2015b).

Las leyes aprobadas no siempre reflejaron los objetivos expresados por la reforma. Aunque no es el lugar para un análisis exhaustivo, sí es importante hacer un paréntesis para subrayar el caso de la definición del término *preponderancia* para determinar posibles prácticas monopólicas; éste fue uno de los puntos más polémicos de la reforma. De acuerdo con Raúl Trejo Delarbre, preponderancia es la condición del operador o de la empresa en telecomunicaciones

o radiodifusión que domina más de la mitad de un mercado (CNN, 2014). La opción desechada fue la que buscaba que, más allá de la preponderancia por sector (telecomunicaciones o radiodifusión), se identificara la preponderancia también por los servicios que podría prestar una empresa al interior de un sector, por ejemplo, servicios de radio y televisión abierta, o los de telecomunicaciones en telefonía fija y móvil, Internet, y televisión restringida, por cable o satelital. Como varios legisladores argumentaron en su momento (por ejemplo, los senadores Javier Corral Jurado y María Alejandra Barrales Magdaleno), haber tomado la opción de definir la preponderancia por sector contraviene el espíritu de la reforma en materia de combate a los monopolios, y el del Pacto por México en el sentido de que se dan herramientas al gobierno mexicano para regular los llamados poderes fácticos (que, en buena medida, podríamos ubicar como actores al interior de los sistemas que aquí nos atañen).

Desde una perspectiva sistémica, hay varios puntos de acoplamiento, interacción e interdefinición entre el sistema de telecomunicaciones y el de medios masivos de comunicación. Vemos la evidencia principal de estas interconexiones en el interés de los distintos actores por alinear sus dispositivos y artefactos para poder sacar el mayor provecho posible de su propia actividad estratégica, no sólo a nivel empresarial, sino también en las escalas geopolíticas; en el campo comercial y empresarial fue posible observar a los actores participar de manera abierta por medio de *lobbies*, grupos negociadores y propaganda diseminada por sus propios dispositivos para asegurar que sus intereses se vieran asociados a las supuestas bondades de la reforma en cuestión. También es muy posible que por debajo de la mesa hayan existido mecanismos de corrupción y compra de voluntades. Lo anterior es digno de sospecha porque, tanto funcionarios del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) como muchos diputados y senadores de las comisiones y de las bancadas que, podemos suponer, votaron sin leer o leyendo superficialmente las nuevas leyes que ellos mismos dicen haber redactado, lo hicieron en tiempo récord.

Así, en temas como el de la definición de la preponderancia de ciertos jugadores (que ya ha sido mencionado antes), es muy posible que la ley haya quedado de cierta manera para beneficiar a actores específicos y perjudicar a otros. Informaciones periodísticas afirman que Televisa podría ser uno de los beneficiarios y América Móvil uno de los afectados. En el momento de escribir estas líneas había un rumor creciente de que Carlos Slim Helú podía haber estado preparando una bomba mediática para mostrar alguna parte

del juego sucio que le afectó para mal en la determinación de las reglas a seguir. Como este tema, hay muchos otros en donde los actores de las telecomunicaciones y de los medios de comunicación vieron confluír sus intereses al grado de que las interdefiniciones podrían haber hecho difícil determinar dentro de qué sistema operaban, incluso en varias horas de un mismo día. Algunos de los temas en donde se podrían seguir las pistas para una posterior investigación son, además del de la definición de preponderancia, las negociaciones y decisiones que se tomaron en materia de tarifas y mecanismos de interconexión; de determinación de faltas, sanciones y multas; cuestiones éticas, de censura y de defensa por parte de las audiencias; así como las reglas de operación, que parecen ser muy restrictivas para medios sociales e independientes.

Especial mención merece, por su carácter geopolítico, la “regulación” de los dispositivos de espionaje, registro e intervención de comunicaciones, geolocalización y bloqueo de señales. La delicada tarea de definir acciones en materias que podrían ser contradictorias o polémicas se ha asignado al IFT. Dentro de este organismo se tendrán que definir cuestiones y prioridades en asuntos tales como hasta qué punto se aplicará la regulación en materia de confidencialidad de las comunicaciones, y hasta dónde se otorgará primacía a cuestiones como el combate al crimen y la seguridad nacional. Este organismo debe definir los grados de colaboración con las distintas entidades encargadas de proveer seguridad, no sólo en la supuesta cooperación con las instituciones de justicia sino, sobre todo, algo que no podemos soslayar: la infiltración del crimen organizado en los distintos cuerpos policíacos y militares del país. Es también preocupante la direccionalidad de las comunicaciones hacia Estados Unidos y la sintonización de los dispositivos de espionaje, principalmente centralizados en la Agencia de Seguridad Nacional (National Security Agency, NSA) de ese país.¹

Elementos del sistema de medios masivos de comunicación

En la sección anterior se explicó cómo el sistema de medios masivos de comunicación está estructuralmente acoplado a otros dos sistemas, el de energía

¹ Nota del editor: al momento de escribir estas líneas, aun no se iniciaban las negociaciones que derivaron en el Acuerdo Estados Unidos-México-Canadá (USMCA)

y el de telecomunicaciones, y usamos el ejemplo de México para mostrarlo. Ahora se expondrá cómo este sistema está constituido físicamente como una red de actores, dispositivos y artefactos. Todos estos elementos están acoplados estructuralmente a los sistemas de energía y telecomunicaciones, es decir, no podrían operar si no tuvieran suministro de energía eléctrica, o si no pudieran utilizar la infraestructura en telecomunicaciones respectiva. Cabe recordar aquí también que en este capítulo se habla únicamente de la parte física del sistema, y que es más adelante donde abundaremos sobre la que no es física, es decir, los campos programáticos a través de los cuales este sistema transmite la información.

Para efectos de este trabajo, entendemos como actores a las personas que participan en el sistema, ya sea aportando capital en alguna de sus formas (capital simbólico, económico, cultural y/o político) y/o trabajo en alguna de sus formas (mano de obra, trabajo creativo de investigación e innovación, trabajo administrativo y financiero, de mercadotecnia y/o de relaciones públicas). La participación de los actores en el sistema es clave porque, así ellos cuentan con cierto poder y pueden influenciar en distintos grados y negociar con los demás elementos del sistema. En este espacio sólo mencionaremos a los actores someramente.

Llamo dispositivos al mecanismo que interioriza información del entorno, tanto en las corporaciones, empresas, cadenas, canales, estaciones, emisoras, medios impresos, medios electrónicos como a los recursos de espionaje. En los dispositivos confluyen actores y artefactos estructuralmente acoplados al sistema energético y al de telecomunicaciones. Desde los dispositivos se producen, se reproducen y se emiten los contenidos de los campos programáticos a través de una diversidad de medios acordes al diseño y al funcionamiento de cada uno de ellos. Hemos argumentado el uso del concepto foucaultiano de dispositivo en otro lugar, pero cabe recordar aquí que lo utilizamos, entre otras cosas, porque nos permite establecer la idea de un nodo no causal, interconectado, que se despliega mucho más allá de sus características físicas y que opera esquizofrénicamente para poder compatibilizar sus funciones administrativas con sus funciones sistémicas.

Los artefactos son todos esos objetos tecnológicos que se requieren para que las personas accedan y retroalimenten al sistema a través de los productos de los campos programáticos, es decir, son teléfonos, computadoras, televisiones, radios, cines y demás equipos de reproducción de contenidos. Los

artefactos requieren de un usuario que, aunque generalmente desconoce el funcionamiento tecnológico del mismo, cuenta con ciertas capacidades para poder utilizarlo. Es decir, aunque un usuario no sepa exactamente cómo funciona una televisión, puede usarla, y depende de sus conocimientos y habilidades para el nivel y tipo de uso que dará al artefacto en cuestión. Por último, es menester recordar que los campos programáticos a los que se hace alusión nos permiten saber de manera discursiva y no discursiva lo que acontece, lo que entretiene, lo que vende y lo que conecta.

¿Qué es un dispositivo?

Según Foucault, y como reitera el célebre texto de Giorgio Agamben que busca responder directamente esta pregunta, un dispositivo tiene tres elementos:

- 1) Es un conjunto heterogéneo que incluye virtualmente cualquier cosa, lo lingüístico y lo no lingüístico, en el mismo título: discursos, instituciones, edificios, leyes, medidas de policía, proposiciones filosóficas, etc. El dispositivo en sí mismo es la red que se establece entre estos elementos.
- 2) El dispositivo siempre tiene una función estratégica concreta y siempre se inscribe en una relación de poder.
- 3) Es algo general, una *reseau*, una “red”, porque incluye en sí la episteme, que es, para Foucault, aquello que en determinada sociedad permite distinguir lo que es aceptado como un enunciado científico de lo que no es científico (Agamben, 2011: 250).

Posteriormente, Agamben (2011) revisa las raíces de *oikonomía* y de *dispositio*, para encontrarse en el primer caso una pista para entender la división esquizofrénica del logos de la administración y el logos del ser, es decir, de lo lingüístico y lo no lingüístico contenido en la noción de dispositivo. Por otro lado, el *dispositio*, clave en la raíz del dispositivo, es la fractura que a la vez articula esos dos: el ser y la praxis, la esencia y el modo en que ella administra. También Deleuze (1990) había analizado el término pero, acorde con su manera de ver las cosas, siguió los pliegues de ese concepto que es red, que es cartografía, y que sigue formas curvas de visibilidad y de enunciación. Así,

el dispositivo inventa líneas de fuerzas en donde la subjetivación de lo que se dice y lo que no se dice es clave para su funcionamiento. De esta manera, para Deleuze el dispositivo foucaultiano cuenta con líneas de realidad, de enunciación, de fuerzas, de subjetivación, de fisura y de fractura, que se entrecruzan y se mezclan suscitándose unas a las otras.

Es muy importante entender lo anterior porque nos puede ayudar a librar la barrera mental de confundir un dispositivo con un artefacto en donde se aplican mecanismos causales. Para decirlo claro: un dispositivo no necesita de un conspirador ni de un controlador central, pero funciona administrativamente, percibiéndose de manera engañosa como una cuestión casi divina, y su funcionamiento opera con total “naturalidad”. No sólo los actores del dispositivo comprenden lo que se dice y lo que no se puede decir, sino que aparentemente la sociedad toda también puede comprender el funcionamiento estratégico del dispositivo, como esencia y como administración.

Al parecer, la sociedad entiende o intuye el modo de trabajar del dispositivo en su totalidad; pero, cuando tenemos que conocerlo a profundidad, somos los académicos quienes, al analizarlo, distorsionamos el dispositivo y dejamos de comprenderlo. Esto nos lo recuerda Fabrizio Andreella: tal vez sea porque el mecanismo psíquico del conocer busque más apropiarse de las cosas que de aprender algo, como lo sugería Nietzsche. “La parcelación mental de la infinitud nos ha llevado a olvidar que todo ladrillo de la realidad de todo ser humano está hecho con la misma arcilla de la infinitud” (Andreella, 2016: 1).

En términos lacanianos, Slavoj Žižek (2015) identifica que ese punto de fractura (la cual bien podría ser del mismo tipo de la que habla Agamben) es el objeto-cause del deseo, es decir, “la causa que perturba la simetría de un vacío” (Žižek, 2015: 1026), ese vacío que requiere de una energía para persistir como tal, antes de cualquier identificación que lo transforme en algo, digamos, en un dispositivo. Del mismo modo podríamos plantear el problema epistemológico o, mejor dicho, nuestra propia limitación epistemológica para entender algo en su totalidad. Tiene que ocurrir esa fractura, ontológica y administrativa de lo lingüístico y lo no lingüístico, dice Agamben; sí, lo que podemos decir y lo que no podemos decir de un dispositivo.

Ahora bien, todo esto se complementa con la explicación de Deleuze: ese vacío, al desplegarse como una totalidad, también se va desarrollando como una cartografía, o como una red para poder ir la identificando, estudiando cómo va deviniendo. Sólo queda añadir que el observador no está ajeno

a este despliegue; al presenciarlo, forma parte de él y ocurre una transformación mutua y posiblemente simultánea. Si pretendiéramos describir este fenómeno en términos causales, fracasaríamos estrepitosamente porque no sabríamos definir su origen y, al dividir sus partes, no podríamos inferir su totalidad. Para entender nuestra propia limitación, para conocer algo como un dispositivo, es por lo que estoy trabajando desde una perspectiva de sistemas complejos y adaptativos, tomando elementos de la teoría crítica.

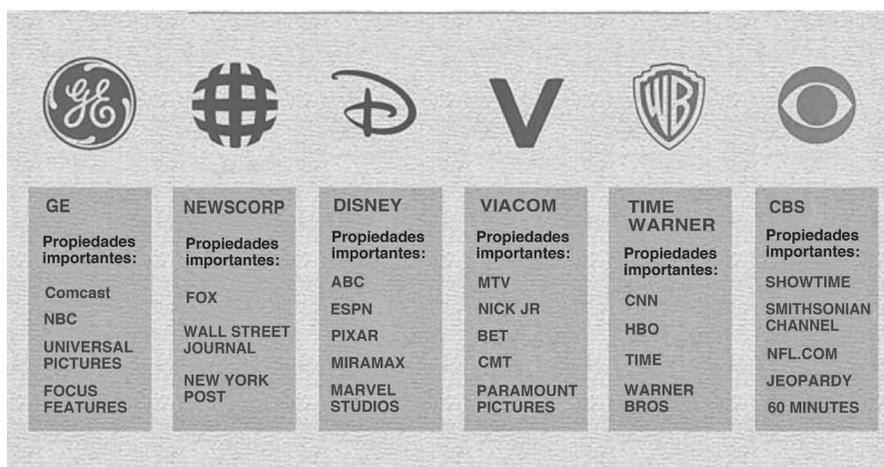
Apropiación de dispositivos en Estados Unidos

La concentración de recursos es una tendencia a nivel mundial (Picketty, 2014). El sistema de medios masivos de comunicación no es la excepción. En la última década hemos sabido de fusiones y adquisiciones de grandes corporativos mediáticos que parecen contrastar con una mayor oferta de canales, estaciones y medios impresos y electrónicos. Podría incluso pensarse que hay más opciones que nunca antes para estar informados, para entretenerse con una amplia variedad de deportes, espectáculos, películas, series, videojuegos; la publicidad parece tener más canales y opciones de penetración más precisas en sus mercados-objetivo, y las redes cibernéticas parecen expandirse al infinito. Sin embargo, sabemos que no es así; unos cuantos corporativos controlan a nivel mundial, y particularmente en el caso de Estados Unidos, prácticamente toda la oferta mediática: canales, estaciones, repetidoras, editoriales, sitios *web*. Veintiún corporaciones de telecomunicaciones y medios controlan prácticamente todo el espectro de comunicaciones no presenciales al que tenemos acceso en América del Norte, las cuales, ordenadas conforme al *ranking* de *Forbes* (2016) son Google, Apple, Verizon, Microsoft, Comcast, Disney, América Móvil, Time Warner, Time Warner Cable, Directv, CBS, Viacom, Sky, Dish, Televisa, Twitter, Facebook, Bertelsmann, News Corp, Azteca America y CBS. Estas corporaciones parecen operar como cárteles, pues cooperan y compiten entre sí según la ocasión, y cualquiera de los líderes de las empresas que conforman estos corporativos podría tener más poder de comunicación que los más célebres dictadores del siglo xx.

Particularmente, según una infografía elaborada por FrugalDad, en 2011 seis corporaciones controlaban el 90 por ciento de lo que los estadounidenses

leen, ven o escuchan.² Cabe señalar que Ashley Lutz, de la revista *Business Insider*, ha informado que desde 2012 General Electric (GE) ya no forma parte de esas seis compañías, sino que ha sido reemplazada por Comcast. También es importante puntualizar que, a lo largo del pasado lustro, empresas catalogadas generalmente en el sistema de telecomunicaciones han incrementado su participación mediática, por lo que se ha transformado el escenario corporativo de los medios de comunicación a escala global. Las principales empresas de telecomunicaciones que están tomando por asalto el sistema de medios actualmente y no aparecen en la figura siguiente son Google, Apple, Microsoft y Verizon.

CORPORACIONES QUE CONTROLABAN EN 2011 EL 90 POR CIENTO
DEL MERCADO EN ESTADOS UNIDOS



FUENTE: FrugalDad.com, "Media Consolidation: The Illusion of Choice (Infographic)", 2011, en <<http://www.frugaldad.com/media-consolidation-infographic/>> (consultada el 15 de junio de 2012).

Según la infografía elaborada por el *blog* FrugalDad, en 2011, 232 altos ejecutivos son quienes controlaban la dieta informativa de los estadounidenses (casi 850 000 personas por ejecutivo). Sólo Time Warner (CNN, *Time*, *The Huffington Post*, etc.) tiene 178 millones de lectores mensuales (el triple que Google News en 2015); y ganaron entre las seis casi 276 000 millones de dólares

² Nota del editor: las cifras han cambiado desde 2011, pero lo que se busca ejemplificar sigue vigente.

en 2010. Para ponerlo en dimensiones mexicanas: estas empresas ganaron casi una quinta parte del producto interno bruto (PIB) de México durante ese año; y el valor de Televisa, según *Forbes*, sería menor al 10 por ciento de Comcast. Si estas seis corporaciones fueran un país, estarían entre los cuarenta más ricos del mundo.

Si comparamos estos gigantes mediáticos con sus pares del sistema de telecomunicaciones, podríamos ver el tamaño de la transformación que está ocurriendo ante nuestros ojos: con la revaloración de Google, la corporación tecnológica Alphabet fue considerada en febrero de 2016 por *Forbes* como la empresa más valiosa del mundo, con un valor de casi 550 000 millones de dólares; es decir, si esta corporación fuera un país sería uno de los veinticinco más ricos del mundo, a la par de Suecia, y aproximadamente representaría el 40 por ciento del PIB de México en 2015. Google, Apple y Microsoft juntas valdrían cinco veces más que las seis corporaciones mediáticas señaladas más arriba; y si fueran un país, serían una de las diez economías más grandes.

Aunque claro, nos estaremos equivocando garrafalmente si consideramos que el valor de estas corporaciones es económico, ya que su verdadero valor es estratégico y geopolítico, es decir, lo obtienen de su capacidad para controlar de manera creciente poblaciones y territorios a nivel mundial, y particularmente en la región de América del Norte. Estas corporaciones han desarrollado estrategias para copar dispositivos mediáticos y así marginar y expulsar a ciertos actores y discursos de los nodos amplificadores, que se encargan de reproducir sustancialmente lo mismo a través de formatos y discursos adecuados al segmento de mercado que disputan. Sea por motivaciones prácticas, económicas o ideológicas, mediante mecanismos de amplificación/ocultamiento de ciertos contenidos, y a diferencia de las prácticas de censura del siglo XX, parece que ahora se privilegian tácticas de saturación de estímulos repitiendo imágenes, amplificando voces insustanciales que describen las imágenes, e incorporándolas a un sistema de interpretación hegemónica que se fortalece retroalimentándose a través de los campos programáticos, como veremos posteriormente.

Conclusión

En este capítulo se revisó cómo operan los acoplamientos estructurales del sistema de medios de comunicación no presencial con el sistema energético y con el sistema de telecomunicaciones, y se ejemplificó con el caso de las reformas estructurales aplicadas en México. También se revisaron las características de los elementos internos del sistema (actores, artefactos y dispositivos), y se dedicó una amplia explicación a este último concepto con el cual se buscó identificar ciertas dinámicas de apropiación y concentración al interior de este sistema en Estados Unidos.